



ANEXO VII

PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

2023-24



CEIP Giner de los Ríos
Málaga

CEIP GINER DE LOS RÍOS
la escuela está cambiando

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	4
1.1. CONTEXTO DE INTERVENCIÓN.....	7
1.2. PROBLEMÁTICA PLANTEADA.....	7
2. OBJETIVOS DEL PLAN.....	8
2.1. OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIOCULTURAL.....	9
2.2. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA.....	9
2.3. OBJETIVOS PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE INCORPORACIÓN TARDÍA.....	10
2.4. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	10
2.5. OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL ABSENTISMO.....	10
2.6. OBJETIVOS PARA FACILITAR EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA ESPAÑOLA AL ALUMNADO EXTRANJERO.....	11
2.7. OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL APOYO FAMILIAR Y DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y MADRES.....	11
2.8. OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROFESORADO.....	11
2.9. DURACIÓN DEL PLAN DE COMPENSATORIA.....	11
3. DESTINATARIOS DEL PLAN.....	12
4. PROTOCOLO DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO.....	14
5. MEDIDAS A DESARROLLAR DEL PLAN.	
5.2. PARA COMPENSAR EL DESFASE CURRICULAR.....	14
5.2. PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	15
5.3. PARA ORGANIZAR ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....	16
5.4. PARA PREVENIR, CONTROLAR Y EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR.....	17
5.5. PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DEL CENTRO EN SU ENTORNO.....	18
5.6. PARA PROMOVER ACTIVIDADES DE APOYO FAMILIAR Y DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y MADRES EN EL PROCESO EDUCATIVO.....	19
5.7. PARA FACILITAR EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA ESPAÑOLA AL ALUMNADO EXTRANJERO.....	20
6. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS EN RELACIÓN CON LAS DISTINTAS MEDIDAS.....	21
6.1. EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.....	21
6.2. EN RELACIÓN CON LAS PROGRAMACIONES.....	23
7. RECURSOS.....	25
8. FUNCIONES DEL MAESTRO-A DE APOYO A LA EDUCACIÓN COMPENSATORIA.....	26
9. PROPUESTA DE ASESORAMIENTO Y/O FORMACIÓN EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PROPUESTAS.....	28
10. SEGUIMIENTO, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	28

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

La elaboración del Plan de Compensación educativa en nuestro centro está fundamentada en la existencia de alumnado con necesidades de compensación educativa según lo establecido en el art. 9 del Decreto 167/2.003 de 17 de junio, así como por lo dispuesto en el art. 10 del citado Decreto que obliga a todos los centros docentes públicos ubicados en zonas urbanas con especial problemática sociocultural a la elaboración de dicho Plan.

El Proyecto de Educación Compensatoria está destinado a garantizar el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo del alumnado en situación de desventaja social, procedente de minorías étnicas, de colectivos de inmigrantes, así como de familias con graves dificultades socioeconómicas. Según sus distintas peculiaridades, estos alumnos presentan, desde un desfase escolar significativo (dos cursos), hasta dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo derivadas de su incorporación tardía a la escuela, de una escolarización irregular o de un desconocimiento del español, al proceder de otros países.

La población escolarizada en este centro se caracteriza por la diversidad social y cultural existiendo amplios sectores muy desfavorecidos en lo socioeconómico, presentando situaciones de marginalidad.

Existe, asimismo, un importante colectivo de población de etnia gitana que, aunque inmersa en un proceso de integración aceptable, se halla en una situación de desventaja en el sistema escolar. La desventaja se acrecienta cuando concurren circunstancias de marginación.

El centro escolariza bastantes hijos e hijas de familias inmigrantes y esta población va en progresión. En algunos casos en los que la lengua materna no es el castellano, existen mayores dificultades para alcanzar los objetivos educativos por el inicial desconocimiento de la lengua vehicular del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Hay que señalar que el número de alumnos y alumnas con ANEAE es alto en el centro y que, en algunos casos coincide con alumnado altamente desfavorecido y en situación de desventaja sociocultural

También concurre en la población escolar del centro la existencia de algún alumnado sometido a una gran movilidad (cambios de domicilio) o de nueva incorporación, que precisan de una atención muy específica con programas de adaptación.

El profesorado de apoyo en los centros docentes con Planes de Compensación Educativa es un recurso personal que permite al centro poner en práctica diferentes medidas de atención a la diversidad encaminadas a la optimización de la respuesta educativa que el centro puede proporcionar a la totalidad de su alumnado. Sus actuaciones estarán dirigidas a favorecer el desarrollo de las competencias y capacidades del alumnado, colaborando con las tutoras y los tutores, así como con el resto de los profesionales que actúen en el centro en el desarrollo de tareas educativas y compensadoras.

Este docente se encargará de forma plena en la organización y funcionamiento del centro en el que intervenga, de acuerdo con la planificación de las actuaciones y el horario de estas que, a tal efecto, elabore el equipo directivo.

Los responsables del Programa de Educación Compensatoria son el equipo educativo coordinado por el tutor/a y la profesora de Compensatoria, con la colaboración del Equipo directivo y el Equipo de Orientación.

Para la elaboración del presente se ha tenido en cuenta la siguiente normativa legal:

- **Instrucciones de 30 de junio de 2012** de la Dirección general de participación e innovación educativa sobre las funciones del profesorado de apoyo en los centros docentes públicos con planes de compensación educativa.
- **Acuerdo de 1 de agosto de 2014** del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA Andalucía) (BOJA 07-08-2014).
- **Circular de 10 de septiembre de 2012** de la Dirección General de participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo en el Sistema de Información “Séneca” (Modificado anexo por instrucciones de 8 de marzo de 2017)
- **Decreto 167/2003, de 17 de junio**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (BOJA 23-6-2003)
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017** sobre el protocolo de atención al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la Respuesta Educativa.
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. LOMLOE.

-
- **Resolución de 22 de septiembre de 2023** de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se establece la convocatoria, la organización y el funcionamiento del Programa Más Equidad en los centros docentes públicos dependientes de la consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía para el curso 2023/2024.
 - **LEY 9/1999 DE 18 DE NOVIEMBRE, DE SOLIDARIDAD EN LA EDUCACIÓN.**
 - **Resolución de 6 de julio de 2023 de junio de 2022** de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se establece la organización y el funcionamiento del Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos dependientes de la consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía para el curso 2023/2024
 - **Decreto 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria.
 - **Circular de 25 de febrero de 2021** de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia sobre los cambios introducidos en las órdenes que desarrollan el currículo y la atención a la diversidad.
 - **[REAL DECRETO 157/2020](#)**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE 02-03-2022).
 - **[REAL DECRETO 95/2022](#)**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE 02-02-2022).
 - **Resolución de 18 de noviembre 2021** de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se establece la convocatoria, así como la organización y el funcionamiento del programa de orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+ "TRANSFÓRMATE en los centros docentes públicos de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

1.1. CONTEXTO DE INTERVENCIÓN.

El entorno y su población.

Nuestro centro se encuentra ubicado en el distrito Cruz de Humilladero de la capital de Málaga. A él acuden un total de 268 alumnos. La mayoría de las familias del entorno de nuestro centro están ubicadas en la zona comprendida entre calle La Unión y Avenida Ortega y Gasset, una de las barriadas de mayor índice demográfico de España. Por otro lado, recibimos alumnos/as de la zona limítrofe de las barriadas 4 de diciembre y García Grana, donde los problemas de paro y marginación están muy acentuados, lo que origina muchos problemas de convivencia.

1.2. PROBLEMÁTICA PLANTEADA.

Tipología del alumnado del centro.

Las características principales de estos alumnos y alumnas son:

1. Escasa motivación hacia la escuela. Nos encontramos con un gran número de alumnos/as que no están interesados ni motivados por asistir a la escuela y, mucho menos, esforzarse por aprender y obtener buenos resultados académicos
2. No llevan al centro el material escolar que necesitan, bien sea por falta de recursos económicos en casa o porque las familias no se lo suministran.
3. Tenemos alumnos/as con uno de los padres o ambos en prisión, por lo que tienen que vivir con familiares cercanos como abuelos/as o titos/as. Las características principales de estos alumnos y alumnas son:
4. Alumnos que presentan problemas de comportamiento en el centro, sobre todo cuando van llegando a cursos superiores.
5. Faltas de asistencia reiteradas originando, en algunos casos, absentismo escolar por parte de un cierto número de alumnado.

Estamos hablando de que, en cada clase, hay alumnado que pertenecen a uno de estos grupos con necesidades especiales de atención educativa, que dificultan la labor educativa de forma normalizada.

En conclusión, si a las diferentes culturas, al desfavorecimiento social de las familias, a las diferentes etnias, a los alumnos de nueva incorporación, a los alumnos que vienen sin el idioma, tenemos que sumar estos comportamientos y además los alumnos-as que ya tenemos en el centro censados como alumnos que necesitan

educación compensatoria, se nos une los que se matriculan nuevos. Por lo tanto, todo se ve clara la necesidad de seguir contando con un Plan de Compensación Educativa que permita alcanzar los objetivos del Proyecto Curricular.

Es alto el índice de fracaso escolar y escasas las expectativas de las familias. Existe poca confianza en la enseñanza y formación académica, lo que se traduce en absentismo escolar.

En nuestro centro perseguimos educar en la convivencia y la paz para prevenir la violencia puesto que algunos alumnos/as por sus condiciones familiares o personales, viven en situación de riesgo, de ser víctimas o agresores. Por ello, es necesario, buscar alternativas que puedan mejorar el ambiente de trabajo, el nivel de convivencia y, en definitiva, el clima del aula y del centro adoptando medidas que hagan que el alumnado, las familias, el profesorado y demás miembros de la comunidad, realicen progresos en el ámbito de convivencia y de relación.

Tenemos un alumnado muy difícil de motivar, con una baja autoestima, necesidades básicas de higiene, sanidad, alimentación y relación. Nos proponemos crear un sentimiento positivo de las posibilidades de nuestro alumnado e incentivar el interés por mejorar su rendimiento escolar.

2. OBJETIVOS DEL PLAN.

Los principios básicos del Plan de Compensación Educativa del CEIP Giner de los Ríos son la equidad, la integración y la calidad. Por ello, los objetivos generales que desarrollan estos principios son:

- Desarrollar medidas que aseguren la efectividad del principio de igualdad de oportunidades en la educación del alumnado que se encuentra en situación DE desventaja.
- Impulsar acciones que garanticen la adecuada atención del alumnado en desventaja educativa y garanticen la calidad de la educación que van a recibir
- Favorecer la acogida y la inserción socioeducativa del alumnado perteneciente a sectores sociales desfavorecidos y a la minoría etnia gitana en situación de desventaja.
- Desarrollar estrategias organizativas y curriculares necesarias para la consecución de los objetivos educativos por parte del alumnado destinatario de las acciones de compensación educativa.

-
- Incorporar la iniciativa social y desarrollar medidas de carácter asistencial y de coordinación con instituciones que desarrollen actividades dirigidas a la promoción e inserción del alumnado desfavorecido.

2.1. OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIOCULTURAL.

- Partir de los conocimientos previos de los alumnos/as flexibilizando el currículum a su ritmo de aprendizaje
- Atender de manera singular las necesidades y dificultades que presentan los alumnos/as en sus procesos de enseñanza-aprendizaje
- Reforzar el área de lengua y matemáticas desde todas las áreas concretando un tiempo diario para la lectura, escritura, corrección ortográfica, cálculo, resolución de problemas, etc.
- Adaptar la evaluación de estos alumnos valorando en mayor porcentaje las actitudes hacia la materia y el trabajo diario.
- Trabajar desde el Aula de Compensatoria y desde las tutorías un programa de habilidades sociales, autoestima y técnicas de estudios, mediante todos los recursos posibles.

2.2. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA.

- Participar de forma conjunta y cooperativa maestros/as, padres-madres y alumnos/as en la vida del centro para mejorar el clima de convivencia
- Potenciar la autoestima y el auto concepto.
- Desarrollar las habilidades sociales
- Mejorar los cauces de resolución de conflictos (a través de nuestro Plan de Convivencia), dedicando mayor atención a aquellos alumnos/as que presenten un perfil más violento y disruptivo).

2.3. OBJETIVOS PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE INCORPORACIÓN TARDÍA.

- Elaboración de un Plan de Acogida para alumnos nuevos o de incorporación tardía.
- Reuniones con los padres y aportación de la información necesaria sobre el centro.

-
- Elaborar programas de refuerzo educativo en las áreas instrumentales básicas como fin para asegurar dichos aprendizajes. En nuestro centro damos prioridad a las asignaturas de Lengua y Matemáticas.
 - Afianzar las técnicas instrumentales básicas (lectura, escritura, cálculo).

2.4. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- Ocupar las horas de ocio de una forma lúdica y educativa, evitando así que adquieran modelos de conductas que deterioren su desarrollo personal.
- Compensar el déficit de atención familiar en el acceso a las actividades extraescolares.

2.5. OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL ABSENTISMO.

- Trabajar juntamente con Servicios Sociales y Protección de Menores, potenciando y colaborando de forma coordinada para evitar el absentismo y mejorar la asistencia a clase.

2.6. OBJETIVOS PARA FACILITAR EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA ESPAÑOLA AL ALUMNADO EXTRANJERO.

- Favorecer la integración social y educativa de niños y niñas inmigrantes, respetando y valorando la mezcla de culturas como medio idóneo de enriquecimiento mutuo.

2.7. OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL APOYO FAMILIAR Y DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y MADRES.

- Organizar con padres-madres y asociaciones de voluntariado social y otras instituciones, actividades que favorezcan la formación y el apoyo de las familias para el acercamiento y la participación en la vida del centro.
- Fomentar el uso del comedor escolar, las actividades extraescolares y el acompañamiento escolar, como actividades de apoyo a los alumnos/as y a sus familias.

2.8. OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROFESORADO.

- Continuar con la acción tutorial intensa con el apoyo del Equipo Directivo en los casos necesarios.
- Tener como objetivo básico el Plan de Convivencia y el Proyecto de actividades de convivencia del centro.
- Trabajar coordinadamente con el Plan de Igualdad, Escuela Espacio de Paz, Proa + Transfórmate, Plan de convivencia, Creciendo en Salud... implicando a todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Fomentar y participar en cursos de formación que surjan de la necesidad de la puesta en práctica del proyecto.

2.9. DURACIÓN DEL PLAN DE COMPENSATORIA.

El curso en que nos encontramos ahora, al igual que los diez cursos anteriores, se nos ha concedido el Apoyo a la Compensatoria y esto ha hecho posible que estemos paliando en gran medida las carencias con las que se encontraba antes este centro, Somos conscientes de que es muy difícil, solucionar tantos problemas, pero también estamos constatando que la colaboración que hemos recibido hasta ahora está siendo de gran ayuda para el alumnado por aportarle unos recursos indispensables para su desarrollo tanto curricular como personal.

El profesorado se ha visto en muchos casos desbordado, no pudiendo realizar su labor con los medios tanto materiales como personales de los que se disponían y la ratio con la que se encontraban. Desde hace ya varios cursos que estamos viendo como gracias al esfuerzo de toda la comunidad educativa y con las ayudas recibidas al ser un centro de Compensatoria, como ahora es más factible trabajar y motivar, no solo a estos alumnos con tanta problemática, sino beneficiar al resto de sus compañeros. Así que esperamos nos continúen dando la oportunidad de seguir trabajando con las estrategias metodológicas que estamos poniendo en práctica y nos están resultando positivas y otras que tenemos en mente, siempre en beneficio de nuestros alumnos y, en un futuro no tan lejano, de nuestra sociedad.

3. DESTINATARIOS DEL PLAN

Si bien, en la filosofía y en las intervenciones de los Planes Educativos entre los que se enumera el presente Plan de Compensación Educativa, se definen como destinatario de estos al alumnado de los centros educativos, de la justificación del presente proyecto se puede deducir que, en nuestro caso, se amplía este término hasta recoger a toda la comunidad educativa.

Por sectores se pueden destacar:

- **Alumnos/as:** como conclusión del diagnóstico gran parte de nuestro alumnado presenta diversos déficits en el ámbito social, cultural y familiar. Ello le puede producir la sensación de considerarse inferiores a otros niños/as del colegio, con un bajo concepto de sí mismo y baja autoestima. Además, los niveles de competencias curriculares que presentan nos exigen un tratamiento específico para el trabajo de las materias instrumentales en este alumnado y que no puede desarrollarse en las condiciones actuales en que se encuentra nuestro centro.
- **Padres/madres:** también las familias de dichos alumnos carecen de formación en su aspecto laboral y personal. A veces, no participan ni colaboran en el proceso de desarrollo integral de sus hijos. Sus escalas de valores están llenas de carencias afectivas. Desconocen como encauzar sus emociones. Confunden a sus hijos con unos modelos de vida que no les capacitan para conseguir unas buenas normas de conducta y convivencia
- **Maestros/as:** Necesitamos resortes y apoyos que nos ayuden en nuestra labor educativa y formativa dada la singularidad de gran parte de los alumnos de nuestro centro.

Nuestro programa de Educación Compensatoria va dirigido a:

- a) Alumnado que tengan un grado de desarrollo de competencias básicas que no se encuentre acorde con su grupo de edad y con un desfase de, al menos, dos cursos.
- b) Alumnado repetidores que necesitan Programas de refuerzo, que presentan desfases de un curso.
- c) Alumnado que presentan dificultades de aprendizajes en las áreas instrumentales y se estime que, con la ayuda de un programa de intervención específico, puedan superarlas. Dichas dificultades abocan con frecuencia al abandono de la tarea, de forma que el fracaso pueda ser atribuido a la falta de esfuerzo antes que a la falta de capacidad.
- d) Alumnado con retraso madurativo y que no son NEAE
- e) Alumnado con necesidades de apoyo derivadas de incorporación tardía al sistema educativo.
- f) Alumnado absentista.

g) Alumnos que posean dificultades de Aprendizaje de carácter transitorio y leve o desfase curricular detectado al inicio de curso mediante la Evaluación Inicial, o a lo largo del curso, o que, aun habiendo recibido el apoyo en el curso anterior, no superó las dificultades en las materias instrumentales.

h) Alumnado que, al ser evaluado por el EOE, en el informe que emita se especifique que necesita este recurso.

i) Alumnado que presenten desmotivación y ausencia de estrategias de aprendizaje adecuadas.

j) Ser alumnado con dificultades de aprendizaje cuyas familias no pueden prestarle apoyo suficiente en la actividad escolar.

k) Ser alumnado inmigrante, perteneciente a etnias o en situación de desventaja social que presenten las dificultades anteriormente.

4. PROTOCOLO DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO.

El Maestro/a Tutor/a, en colaboración con el E.O.E., el Equipo de Ciclo y el Maestro/a de apoyo en Educación Compensatoria, coordinados por la Jefatura de Estudios realizará una valoración inicial del alumnado con posibles necesidades de compensación educativa.

Una vez realizada esta evaluación inicial y recabada cualquier otra información relevante, a través de tutorías con los padres, información de Servicios Sociales... se determinará el alumnado susceptible de ser considerado de Educación Compensatoria estableciendo los grupos de Apoyo necesarios, así como las medidas educativas que se van a aplicar.

Las familias deben estar informadas de los apoyos que, en su caso, recibirá su hijo-a. La inclusión de un alumno/a en el programa estará sujeta a la revisión continua a lo largo de todo el curso escolar.

5. MEDIDAS A DESARROLLAR DEL PLAN.

5.2. PARA COMPENSAR EL DESFASE CURRICULAR.

Los destinatarios de las actuaciones de compensación educativa son todos los alumnos y alumnas del centro puesto que necesariamente el Proyecto Educativo ha de estar condicionado por la existencia del alumnado de compensación en cuanto al

establecimiento de líneas de actuación para la convivencia, dinámicas de grupo, habilidades sociales, horarios y contenidos que afectan a todos.

Los destinatarios más específicos de las actuaciones de compensación educativa serán aquellos que por su pertenencia a minorías étnicas o culturales, en situación de desventaja socioeducativa o a otros colectivos socialmente desfavorecidos, presenten desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel curricular y el nivel en el que efectivamente está escolarizado, así como dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo derivadas de la incorporación tardía al sistema educativo, de escolarización irregular y, en el caso de alumnado inmigrante, al desconocimiento de la lengua vehicular del proceso de enseñanza.

El procedimiento para determinar el alumnado específico con ANEAE donde se encuentran los alumnos con las problemáticas anteriormente mencionadas, se hayan incluidos en el Plan de Atención a la Diversidad del centro.

Los tutores, la jefa de estudios, la orientadora del centro y la maestra responsable del programa de compensatoria seleccionarán, de acuerdo con los criterios establecidos, el alumnado que participará en el programa.

Se tomarán entre otras las siguientes medidas:

- Evaluación inicial y recopilación de información para valorar si existen necesidades de apoyo educativo por compensación educativa.
- Atención individualizada en aquellos casos en los que garantice el progreso del alumno atendiendo a sus capacidades y a las medidas de flexibilización curricular adoptadas.
- Apoyo con actividades en su grupo ordinario para favorecer la inclusión.
- Desarrollo de medidas que favorezcan la motivación, habilidades sociales, hábitos de escucha, atención...
- Uso de recursos variados: nuevas tecnologías...
- Programas en clase a nivel de tutoría de enriquecimiento y estimulación del lenguaje. Utilización de la biblioteca del centro de forma sistemática.
- Elaboración de un Plan de Tránsito para favorecer el paso de infantil a primaria: traspaso de información sobre las necesidades detectadas y apoyos recibidos....

5.2. PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

- ★ Desarrollo del Plan de Convivencia.
- ★ Desarrollar desde los planes de Escuela y Espacio de Paz y Coeducación programas que favorezcan la convivencia y que se integren en las programaciones de aula.
- ★ Trabajar con las familias, a través de las tutorías, los cauces y recursos para favorecer un buen clima de convivencia.
- ★ Desde el Plan de Acción tutorial:

a- Observación y detección de situaciones problemáticas en el aula y búsqueda de las respuestas más adecuadas.

b- Actividades que desarrollen las habilidades sociales y la resolución de conflictos.

El ROF es un marco de referencia que nos sirve para regular la convivencia, la organización, el orden material y la planificación pedagógica. El aspecto sancionador del reglamento solo se utiliza como último recurso.

5.3. PARA ORGANIZAR ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

La articulación de servicios complementarios en horario no lectivo dirigidos a apoyar la estructuración del tiempo libre con actividades de contenido educativo que, ayuden a integrar al alumnado de sectores sociales desfavorecidos, lo realizamos en nuestro centro, a través del Plan de Apertura de Centro.

Se deberán elegir actividades que favorezcan la consecución de los objetivos planteados en este plan y que estén encaminadas a motivar la participación de todo el alumnado.

Participación en todas las actividades socializadoras del centro: Día de la Paz, Día de los Derechos del Niño...adoptando en su celebración una perspectiva en la que se favorezca la reflexión, el diálogo, el respeto, la convivencia y la participación de las familias.

Para las Excursiones y visitas: se favorecerá escoger aquéllas que sean más asequibles para buscar una mayor participación.

-Actividades Extraescolares. Desde dicho Plan que tiene como coordinadora a la directora del centro y al Consejo Escolar como supervisor, se programan, cada curso

escolar, con un coste asequible a cualquier alumno, aquellos talleres y aulas que tengan entre 10 y 20 alumnos/as matriculados. Gracias a las bonificaciones, la mayoría de nuestro alumnado puede acceder al menos a una actividad extraescolar.

-Actividades Extraescolares en colaboración con Instituciones de la Comunidad como Ayuntamiento, asociaciones, empresas (como natación).

-Complementarias. Son las que se realizan dentro del horario escolar y, por las características económicas de nuestro alumnado, son las ofertadas por el Ayuntamiento o las que se programen en el centro o de forma gratuita o de muy bajo coste.

-Aula matinal. Para el recibimiento temprano de alumnado cuyos padres trabajan en horario anterior a la entrada al colegio. En el aula se realizan actividades de relación y juegos de baja intensidad.

-Comedor escolar: de 14:00 a 16:00h.

-Acompañamiento escolar. Son clases de refuerzo de las instrumentales que se desarrollan dos días a la semana en horario de 16'00 a 18'00 horas para los cursos del tercer ciclo de Educación Primaria, con un máximo de 10 alumnos por aula. Este curso se ha añadido el Programa de Acompañamiento de Lengua Extranjera: inglés para los alumnos de 3º de Primaria.

5.4. PARA PREVENIR, CONTROLAR Y EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

La solución que desde el Giner de los Ríos queremos dar al absentismo pasa por un cambio importante de actitud hacia la educación, no solo de una minoría cultural sino de un sector de la población generalmente en desventaja socioeconómica.

Una de las principales causas del retraso escolar es la falta de interés, tanto de padres, madres, como de alumnos, por el proceso educativo que conlleva a un alto grado de absentismo escolar, lo cual dificulta la continuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por ello, para paliar dichas carencias educativas es necesario realizar el cambio importante de actitud del que hablábamos. Y eso pasa por mejorar las actitudes de acogida y tolerancia. Aquí estamos hablando de un absentismo crónico, que afecta a un núcleo muy reducido de la población escolar, con los que las medidas que podemos adoptar desde la institución escolar son siempre insuficientes y consideramos que resultan fundamentales las relaciones con los distintos servicios de

la comunidad, ya sea en reuniones planificadas de coordinación, ya en contactos puntuales que los casos requieren. Esto permite obtener información y buscar colaboración para avanzar en los resultados del absentismo, aunando esfuerzos y logrando líneas comunes de intervención. También sería conveniente adaptar el currículum a las necesidades específicas del alumnado, llevando a la vez un exhaustivo control de asistencia y efectuando actividades y servicios que garanticen la participación y continuada en el proceso educativo (aula matinal, comedor escolar gratuito)

Tanto para el absentismo puntual como para el crónico, el procedimiento para la prevención, seguimiento y control seguirá los siguientes pasos:

- Al inicio de curso se informará a los tutores del protocolo de absentismo a realizar en el caso de que sea necesario.
- Se informará a las familias en la reunión de tutoría de la obligatoriedad y responsabilidad de traer a sus hijos-as a la escuela; igualmente se les informará del protocolo de absentismo a seguir en el caso de que sea necesario y se enfatizará las consecuencias pedagógicas de no traer a sus hijos-as a la escuela.
- El tutor, a través del registro diario de asistencia, identificará el problema y anticipará medidas preventivas. Cada falta deberá ser justificada por las familias, comunicando los motivos de la inasistencia utilizando el documento disponible en la Secretaría o mediando la Agenda Escolar.
- Cuando se den cinco faltas sin justificar, el tutor citará a las familias a una entrevista para informarles de la falta de asistencia a clase de su hijo y de las consecuencias que pueden derivarse esa situación.
- La Jefatura de Estudios del centro recoge mensualmente los partes de asistencia e informa a los Servicios Sociales y Educativos del Ayuntamiento sobre aquellos alumnos que concurren con más de cinco faltas.
- En el caso de no resolverse con la actuación anterior, la Dirección del centro solicitará reunirse con los distintos servicios de la comunidad para la toma de medidas conjuntas.

5.5. PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DEL CENTRO EN SU ENTORNO.

Nuestro centro realiza una coordinación con los Servicios Sociales de forma periódica para intervenir en el absentismo escolar e intercambiar información sobre la problemática familiar de nuestros alumnos/as.

Es necesario que seguir la coordinación con los organismos e instituciones (Centro de Salud, Ayuntamiento...) que trabajan en el barrio:

- Para intercambiar información de nuestros alumnos/as y sus familias.
- Para realizar actividades conjuntas (teatro, exposición, fiestas conmemorativas)
- Para ayudar a las familias en las dificultades que encuentran.

Se favorecerá la colaboración directa con entidades sociales, culturales del entorno: AMPA, Biblioteca, Junta de Distrito, Centro de Salud...para desarrollar actividades sociales y culturales.

5.6. PARA PROMOVER ACTIVIDADES DE APOYO FAMILIAR Y DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y MADRES EN EL PROCESO EDUCATIVO.

Los padres y madres constituyen un sector que necesariamente debe ser contemplado por las razones desarrolladas al hablar del contexto de intervención.

Un gran número de las familias de las que proceden nuestros alumnos y alumnas sufren un conjunto de carencias sociales y culturales que les hacen vivir en un ambiente de exclusión social del que difícilmente podrán salir si sólo se toman medidas de compensación económica a través de las diferentes subvenciones existentes. Está claro que se necesitan tomar medidas de carácter integral que les haga tomar conciencia de su situación y les permita tener los recursos adecuados para salir de la misma, medidas que deben contar con la coordinación de cuantas instituciones, organismos y asociaciones trabajen en la barriada. Sabemos que, por tanto, no es la escuela el ámbito exclusivo de actuación en este sentido, pero creemos que debemos tomar partido y colaborar, aunque solo fuera por la repercusión que tiene sobre nuestro alumnado.

En consecuencia, la promoción de actividades de apoyo a las familias surge de dos variables:

- La necesidad de que las familias tomen conciencia de su situación y se hagan responsables de ellas, proporcionándoles los recursos necesarios a nuestro alcance.
- El fomento de la responsabilidad de las familias en el proceso educativo de sus hijos, participando en el día a día de la escuela y proporcionándoles el apoyo necesario para ayudarles en esta tarea.
- La búsqueda continúa de áreas de acercamiento escuela-familia a través de actividades lúdico-didácticas partiendo de los centros de interés de la familia.

La participación de los padres en el proceso educativo se realizará a través de:

- Reunión inicial a principio de curso con cada clase junto al tutor/a, implicándoles en la labor educativa de sus hijos/as
- Las tutorías
- El AMPA y sus actividades
- El Consejo Escolar
- Participación de padres y madres en actividades que se realizan con los alumnos (talleres, obras de teatro, etc.).

5.7. PARA FACILITAR EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA ESPAÑOLA AL ALUMNADO EXTRANJERO.

Cada vez es mayor el número de alumnos que asisten a nuestro centro sin la lengua vehicular; pretendemos conseguir que se nos concedan un maestro/a de ATAL ya que era una figura que existía en el centro y que ya no está, lo cual hace imposible un avance real del alumnado extranjero y su integración social.

El Equipo de Orientación del Centro, tiene elaborado dentro del Plan de Atención a la Diversidad, la respuesta educativa que se debe dar a dichos alumnos.

Entre las medidas que se toman destacan:

- El tutor, en colaboración con la maestra de ATAL, (si no existe esta figura, será la maestra de Compensatoria), y con el asesoramiento del Orientador u Orientadora de referencia, diseñará actividades para

favorecer la adquisición del español por parte del alumno, así como para favorecer su integración dentro del grupo.

- Se elaborará o adquirirá el material específico de aprendizaje del español para alumnos inmigrantes.
- Se llevará a cabo una atención y comunicación permanente con las familias de estos alumnos, favoreciendo la participación de las familias en el centro.

6. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS EN RELACIÓN CON LAS DISTINTAS MEDIDAS.

6.1. EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

Coordinación

Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP), formado por los coordinadores-as de ciclo y equipo orientación.

Jefatura de Estudios. A comienzo de curso se fijarán reuniones con los tutores. Asimismo, asistirá a las reuniones del Equipo de Orientación.

Equipos de Ciclo. Reunión mensual. Para la coordinación de los tutores. Los especialistas se adscriben a principios de curso a uno de los Equipos Docentes de Ciclo que constituyen la unidad básica del centro para el desarrollo del currículo. Se fijará una sesión para que los tutores del mismo nivel puedan reunirse.

El maestro/a de compensación educativa se coordinará con los tutores en todo lo referente al proceso de enseñanza. Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo educativo es necesario establecer una estrecha coordinación entre el profesorado que imparte el Apoyo de Compensatoria y el que imparte las áreas instrumentales con el objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de apoyo. También revisarán conjuntamente los resultados obtenidos y las propuestas de mejora. Para ello se tendrán reuniones periódicas.

Hay que tener muy en cuenta las distintas actuaciones de todos los demás componentes del Equipo de Orientación como son las maestras de Audición y Lenguaje y el maestro de CAR que también van a intervenir en el proceso de apoyo a este tipo de alumnos/as.

La coordinación con otros centros se llevará a cabo tal y como se establece en el programa de tránsito de primaria a secundaria.

Agrupamientos

- Agrupamientos flexibles.
- Desdobles de grupos si fuera necesario.
- Apoyo en grupos ordinarios de la maestra de compensatoria o CAR.
- Modelo flexible de horario lectivo semanal.
- Dentro de los grupos ordinarios: planificar y colaborar en actividades inclusivas,

Espacios:

El refuerzo y apoyo se deberá impartir preferentemente dentro del aula ordinaria, exceptuando aquellas actividades que se tengan que trabajar más individualizada con ciertos alumnos por sus necesidades. Se utilizarán otras instalaciones de las que dispone el centro si ello fuera necesarios.

Horarios:

El horario será flexible y podrá ser modificado en cualquier momento a lo largo del curso, bien por la incorporación de nuevos alumnos/as o por otras circunstancias. En las reuniones de EO/ ETCP se llevará a cabo un seguimiento de los alumnos-as que presentan necesidades de compensatoria para reorganizar el horario según las necesidades.

Responsables:

Los tutores, en colaboración con el profesor/a de apoyo a la compensación y otros especialistas si fuera necesario, determinarán la competencia curricular de los alumnos/as con necesidades de compensación educativa en los distintos ámbitos; también se obtendrán datos de interés sobre el proceso de escolarización, el contexto social y familiar, etc. El apoyo lo llevará a cabo el maestro/a de compensación educativa. El orientador/a del centro asesorará sobre medidas educativas compensatorias más adecuadas en cada caso.

Tutoría:

El tutor llevará a cabo el Plan de Acción Tutorial y podrá contar con la colaboración del maestro de compensatoria para su desarrollo.

6.2. EN RELACIÓN CON LAS PROGRAMACIONES.

Medidas para flexibilizar el currículo

La Primera medida de flexibilización curricular debe darse a nivel de centro para adaptarse a las características del medio sociocultural y del alumnado.

Se contemplarán en el Proyecto Educativo las medidas que se pueden llevar a cabo para la atención adecuada de todos los alumnos (priorización de objetivos, inclusión de contenidos, materias transversales, adaptaciones en metodología, etc.).

Se procurará dar respuesta a las necesidades que presenten los alumnos de educación compensatoria desde las programaciones de aula. Para ello se modificarán los elementos del currículo que sean necesarios, siguiendo un orden de prioridad, de menor a mayor significación: recursos materiales o personales, adecuación de actividades, metodología, contenidos y objetivos.

Principios metodológicos

Llevamos 12 cursos desarrollando el Plan de Compensación Educativa, facilitando actividades colaborativas y trabajos en grupos flexibles.

Nos orientamos en la convicción de que el conocimiento se construye socialmente, por lo que esta visión posee elementos constituyentes como la interacción entre humanos y la realización de trabajos en grupo.

Continuaremos realizando el trabajo como una metodología de acción interactiva entre sujetos que desean aprender. Esta esencia de lo interactivo apunta a reconocer relaciones horizontales donde cada uno tiene el derecho y el deber de aportar y aprender del otro. Esto apunta a que centraremos el proceso de enseñanza-aprendizaje en los sujetos antes que en los medios.

Seguiremos facilitando el aprendizaje significativo del alumno para lo cual determinaremos los prerrequisitos necesarios para realizar un aprendizaje determinado.

Estrategias metodológicas

Para optimizar el trabajo de los apoyos la metodología entre el tutor, los maestros de apoyo, el maestro de educación compensatoria tiene que ser coherente y complementaria, y, en todo momento, el tutor coordinará el proceso.

Los principios metodológicos que tendremos en cuenta serán los siguientes:

- Dar pautas de actuación concretas en lugar de instrucciones de carácter general.
- Emplear ayuda directa y demostraciones o modelado.
- Actuar con flexibilidad y estar dispuestos a modificar la programación en cualquier momento.
- Secuenciar los objetivos y contenidos en orden creciente de dificultad.
- Debemos de partir del nivel de desarrollo de cada alumno.
- Metodología basada en el éxito, lo que propongamos debe salir bien, con mayor o menor ayuda.
- Aseguramos la construcción de aprendizajes significativos.
- El maestro debe actuar como mediador.
- Es necesario dejar el tiempo necesario para que el alumno pueda terminar las tareas propuestas.
- El enfoque debe ser globalizador, debemos partir de situaciones significativas y motivadoras.
- Se utilizarán las Nuevas Tecnologías para el trabajo con el alumnado y se buscará utilizar materiales atractivos y motivadores para los niños-as
- La distribución de las actividades, así como la temporalización de éstas se adaptará a los ritmos de aprendizaje de cada alumno.
- Proponer actividades que le permitan realizar el aprendizaje partiendo siempre de lo que ya sabe
- Para la presentación de conceptos utilizaremos la exposición general. Para la asimilación y consolidación de aprendizajes utilizaremos los pequeños grupos y trabajo individualizado (no olvidemos que los alumnos con desfavorecimiento social, sólo reciben la ayuda que el profesor le puede ofrecer ya que en casa no tienen ninguna atención en este sentido
- Elaboración de materiales y actividades propias para los distintos niveles

- Cohesionar a todo el centro y los ciclos realizando actividades conjuntas
- Tratar de alcanzar una empatía en los grupos para que la disposición a la actividad de estos sea positiva.

7. RECURSOS.

Los materiales son los medios que el profesor y alumno/a utilizan en el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje y por tanto contribuyen a mejorar la calidad de enseñanza.

Es conveniente la necesidad de establecer unos criterios de selección y utilización de los materiales didácticos en función de las necesidades de los niños/as.

Personales: Maestra de Compensatoria, Equipo de Orientación y profesorado implicado, Jefatura de Estudios y familia. Otros profesionales de entidades u organismos como Servicios Sociales, y otras entidades que puedan colaborar.

Materiales de apoyo para la enseñanza del español (y relacionados con interculturalismo o atención educativa al alumnado inmigrante)

Materiales propios del Aula de Apoyo: se utilizarán diferentes libros de texto de clase y adaptados, así como material elaborado por los profesores. Para su elaboración se emplearán materiales de primaria adaptados al nivel curricular de los alumnos. Se utilizará también material fungible para desarrollo de proyectos, presentaciones, material manipulable para trabajar los distintos conceptos matemáticos, aula con pizarra digital si es necesario y medios de transporte para realizar salidas en actividades complementarias y extraescolares.

Recursos informáticos (pizarra digital, TableTs, ordenadores para docente y alumnado, blogs educativos...)

Biblioteca del centro y del aula.

Se contarán también como recurso el apoyo de otros Planes y Programas:

- Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad.
- Plan de Compensatoria
- Plan de Acogida
- Plan de Absentismo

- TDE
- Plan de Autoprotección.
- PROA+ Transfórmate.
- Programa de Unidades de Acompañamiento.
- MAS EQUIDAD
- EDUCACIÓN INCLUSIVA.

8. FUNCIONES DEL MAESTRO-A DE APOYO A LA EDUCACIÓN COMPENSATORIA.

Al profesorado de apoyo en los centros con Planes de Compensación Educativa le serán de aplicación todas las funciones; deberes y derechos que se establecen con carácter general en el Decreto 328/2010 y en el Reglamento Orgánico de los Colegios de Educación Infantil y Primaria.

La intervención de este profesorado girará en torno a la colaboración con otros profesionales en la atención.

Además de lo establecido con carácter general, este profesorado tendrá las siguientes funciones, tal y como se establecen en las Instrucciones de 30 de junio de 2012.

- Contribuir a la mejora del Plan de Compensación Educativa favoreciendo la implicación y la participación de la comunidad educativa en el desarrollo de este.
- Colaborar con el EOE y con otros agentes socioeducativos en la organización de las acciones que sea necesario desplegar en el centro.
- Colaborar en la acción y orientación tutorial.
- Cooperar con los tutores, con la Jefatura de Estudios y los responsables de la Orientación Educativa en la realización de un diagnóstico previo, en la selección del alumnado destinatario del apoyo o refuerzo, en la organización de los espacios y del tiempo y en el desarrollo de las actividades complementarias.
- Participar en el proceso de evaluación del alumnado con el que interviene aportando la información que resulte relevante para la toma de decisiones.
- Colaborar en el desarrollo del Plan de Convivencia.
- Desarrollar actividades docentes con el alumnado destinatario del Plan de Compensación Educativa.

- Intervenir de forma coordinada con el profesorado en el tránsito del alumnado con el que interviene, aportando la información que resulte relevante para la toma de decisiones.

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, el profesor de apoyo en un centro docente con Plan de Compensación Educativa no podrá ejercer las siguientes funciones: tutoría de un grupo de alumnos/as y sustitución de ausencias del profesorado, salvo en situaciones excepcionales, en las que este profesorado estará a disposición del centro al igual que cualquier otro miembro del claustro del profesorado.

Actuaciones del maestro/a de Compensatoria

Estas actuaciones deberán favorecer la adquisición de los contenidos imprescindibles y serán alternativas a las adaptaciones curriculares no significativas y a otras medidas específicas de atención a la diversidad.

- Actividades de ampliación y refuerzo en las áreas instrumentales básicas.
- Programa para mejorar técnicas y hábitos de estudio.
- Programa de entrenamiento en habilidades sociales.
- Programa para mejorar la mecánica y comprensión lectora.
- Estrategias para mejorar la motivación del alumnado.
- Estrategias para la mejora en el cálculo y la resolución de problemas.
- Programas para llevar a cabo una adecuada lectoescritura.

9. PROPUESTA DE ASESORAMIENTO Y/O FORMACIÓN EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PROPUESTAS.

Formación del profesorado

El profesorado es muy consciente de las dificultades y necesidades de nuestro alumnado y por ello está en continua formación realizando cursos del CEP o grupos de trabajo, cursos online....

Solicitamos, por un lado, un buen asesoramiento externo para los grupos de trabajo que nos ayuden a contextualizar, trabajar sobre las necesidades reales del centro y a

partir de ahí, caminar en una doble vertiente: la práctica y la fundamentación teórica de las prácticas que estamos ensayando.

Por otro lado, dentro de la formación externa incluimos todas aquellas acciones formativas de carácter puntual (cursos, cursillos, congresos, conferencias, intercambios...) ya sean individuales o colectivas, que surjan durante la puesta en práctica del proyecto y que se vean necesarias.

Sabemos que podemos contar con la ayuda y asesoramiento de la orientadora del EOE y coordinarnos, en caso necesario, con los servicios sociales de la zona.

10. SEGUIMIENTO, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Los aspectos básicos de este proyecto se incluirán en el Plan de Centro.

Las medidas y actuaciones se concretarán en cada curso académico.

Esta concreción anual del Plan de Compensación será el referente para las reuniones de seguimiento y valoración.

El ETCP podrá realizar un seguimiento donde se reflejará la valoración global de las actuaciones emprendidas, tomando las medidas oportunas para mejorar u optimizar su aplicación.

Para esta valoración se tendrá en cuenta:

- Grado de consecución de los objetivos.
- Análisis de las tareas y medidas realizadas.
- Logros y dificultades encontradas.
- Registros e intervenciones realizados.
- Actitud y motivación ante las medidas propuestas.
- Colaboración en los trabajos planteados.
- Nivel de implicación de cada sector.

Con respecto a la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos destinatarios del apoyo de Compensatoria, se llevará a cabo una evaluación inicial para poder establecer el punto de partida en el que se encuentra cada alumno/a y poder elaborar el programa de trabajo junto con los tutores/as.

Se realizará una evaluación continua a partir de los objetivos y criterios establecidos en el programa de refuerzo curricular.

El/La tutor/a coordinará el seguimiento y la evaluación de estos alumnos/as asesorado por la profesora de Educación Compensatoria y el E.O.E.

La evaluación continua estará basada sobre todo en:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos a corto plazo.
- Análisis diario de las tareas realizadas.
- La observación y el registro de los trabajos realizados.
- Actitudes y motivación ante las tareas propuestas.
- Colaboración en trabajos de grupo.
- Incorporación a tareas colectivas dentro del aula.
- Nivel de implicación en los trabajos realizados.

Igualmente se elaborará un informe de seguimiento donde se recojan las medidas llevadas a cabo, las dificultades encontradas de cada uno de los alumnos que reciban atención en compensatoria.

Se valorarán los aspectos positivos y negativos de lo realizado y se introducirán las mejoras que se consideren oportunas, así como los medios personales, materiales, la organización y la formación que se estime necesaria.

Se evaluarán:

- En el alumnado: los aprendizajes escolares, sus niveles de competencia básica, el clima de convivencia escolar, las actitudes.
- En el profesorado: cambios en el nivel de satisfacción con su propio trabajo, con las familias, cambio en la autopercepción de competencia para afrontar las dificultades de aprendizaje de sus alumnos/as y otros cambios en competencia didácticas, metodológicas, habilidades docentes...
- En las aulas: Se valorará el clima de trabajo y estudio, la actividad del alumnado, el nivel de participación, la colaboración y cooperación, la ayuda y el respeto para todos/as, el clima lúdico, la motivación...

- En las familias: Se valorará su nivel de participación y la implicación en el proceso de enseñanza- aprendizaje de sus hijos/as. Aunque se buscan estrategias para favorecer la participación y el acercamiento de las familias al centro, es cierto que seguimos contando con un porcentaje importante de ellas con las que no hay una colaboración del todo satisfactoria y suele ocurrir que el perfil de estas familias responde a aquellas cuyos hijos presentan necesidades de compensación educativa, por lo que tal vez necesitemos de otras estrategias para mejorar su participación en la comunidad educativa.